



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, INFORMA QUE:

1. Mediante auto del 11 de mayo del año 2023, se avoco conocimiento del expediente de tutela:

Radicado: 850104089001-2023-00073-0
Accionante NIDIA JHOANA MOJICA RODRIGUEZ,
Accionado: INSPECCION POLICIA DE TAMARA, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL, MARPIN SAS.
Vinculados: MUNICIPIO DE PORE, NARLY ESPERANZA BECERRA DURAN, EDELMIRA DURAN.

2. El día 26 de mayo del año 2023 se profiere fallo de tutela por medio de la cual se NEGÓ por improcedente la acción de tutela promovida por la señora NIDIA JHOANA MOJICA RODRIGUEZ.
3. Acorde a los hechos expuestos en anterior aviso de notificación publicado el día 23 de mayo de 2023, por medio del cual se relacionó la imposibilidad de realizar notificación a las vinculadas NARLY ESPERANZA BECERRA DURAN y EDELMIRA DURAN, se notificará por medio de este aviso la sentencia expuesta.

El presente aviso se fija en el mircrositio WEB que la rama judicial dispuso para este juzgado y en la cartelera del despacho, hoy treinta (30) de mayo de 2023.

Se anexa link expediente digital dentro del cual se encuentra incorporado fallo de acción de tutela proferido el 26 de mayo de 2023. : [SENTENCIA TUTELA 202300073](#)


MARY LUCY RIOS ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Mary Lucy Rios Rojas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f64d2a2ca4106f1306907ac3fb2ab6b0460f7c51c630c8106a7f3d0e5a2fd7**

Documento generado en 30/05/2023 05:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>